



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Almansa
P.D. Resolución Nº 890/2020
Benjamín Calero Mansilla
El concejal
31/03/2022



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1003216F

D. BENJAMÍN CALERO MANSILLA, Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la Resolución Nº. 890/2020, de 19 de junio,

RESULTANDO: Que por Resolución de Alcaldía nº 978/2020, de 30 de junio, se aprobaron las bases que han de regir las pruebas selectivas para la elaboración de una bolsa de trabajo de Educador/a Infantil para cubrir posibles sustituciones y las necesidades de contratación temporal en el Departamento de Escuelas Infantiles del Área de Servicios a la Comunidad del Excmo. Ayuntamiento de Almansa.

RESULTANDO: Que el plazo de vigencia de la citada bolsa de trabajo de Educador/a Infantil finalizará el próximo día 25 de agosto de 2022,

CONSIDERANDO: Que, no habiéndose procedido al llamamiento de todos/as los/as aspirantes incluidos/as en la misma, se ha estimado conveniente, mediante acuerdo favorable de Comisión Paritaria celebrada el día 22 de marzo de 2022, prorrogar la bolsa existente durante un año más, hasta el 25 de agosto de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Prorrogar la duración de la vigencia de la bolsa de trabajo de Educador/a Infantil confeccionada para cubrir posibles sustituciones y las necesidades de contratación temporal en el Departamento de Escuelas Infantiles del Área de Servicios a la Comunidad del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, durante un año más, hasta el 25 de agosto de 2023, siempre y cuando, no se produzca su caducidad previa, cuando ante la oferta de una contratación, se proceda al llamamiento de todos/as los/as integrantes y renuncien, o en todo caso, hasta que se configure otra lista por pública selección a raíz de convocatoria a través de Oferta de Empleo Público.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal, publicándose en el Tablón de Anuncios y en la web Municipal para conocimiento de todos/as los/as interesados/as.



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa
JESUS LERÍN CUBIVAS
31/03/2022



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA YX7C JFJV R9NT HLMW

Resolución Nº 708 de 31/03/2022 "Aprobación prórroga bolsa de trabajo Educador-a Infantil" - SEGRA 584853

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1